

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
04 DE MARZO DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 13:25 horas del día 04 de marzo de 2019, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 3 del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2019.


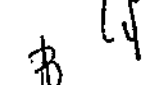
Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa y Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Asistieron como miembros suplentes, el Act. Agustín Díaz Fierros, Titular de Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y el Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; Lic. Eduardo Norzagaray Montiel, Jefe de Área "B" de Indemnización y Registro; C. José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; C. Benjamín Domínguez Jiménez, Jefe de Control Presupuestal de Obra y Adquisiciones; Lic. Josué Villa Ramírez, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; C. Andrés Zendejas Hernández, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; C. Laura de los Remedios Espíndola Ángeles, Asistente Ejecutivo de la Gerencia de Seguridad; Ing. David Salamanca Ortiz, Jefe de Seguridad de la Aviación; C. Juan Carlos Aréchiga Guzmán, Jefe de Área de Análisis de Procesos Aeroportuarios; C. Alejandro Alberto Ramírez Godínez, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; C. Eduardo Don Pablo Guzmán, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y Mtro. Eduardo Antimo Rivera, Gerente de Seguridad.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel expresó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500002019.
3. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500003619.
4. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500003919.
5. Acuerdos

1. LISTA DE ASISTENCIA.

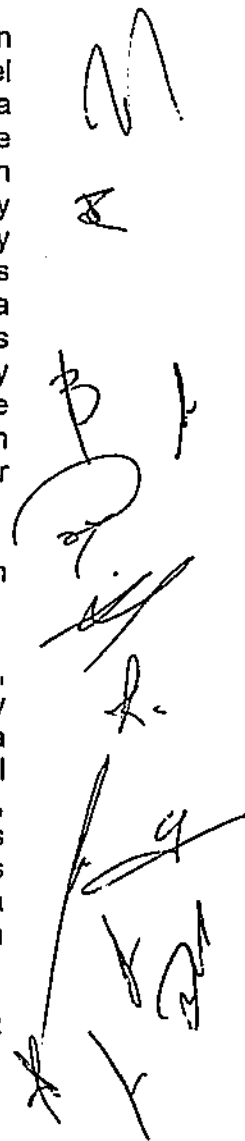
Una vez aprobada la Orden del Día, la Secretaria Técnica manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500002019.

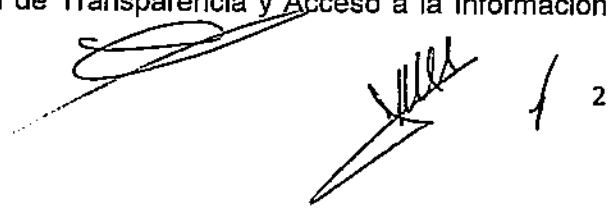
En uso de la palabra, la Presidenta del Comité Lic. Sylvia Neuman Samuel comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada previamente, solicitaba obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante, destacó que para la atención de la solicitud 0908500002019, se presentaba el resolutivo CT-007-2019, mediante el cual, se proponía que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el lineamiento Cuadragésimo de los Lineamientos Generales de la materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirmara la clasificación como confidencial de los datos bancarios contenidos en los contratos que se señalan en los considerandos tres y cuatro de la resolución, proporcionados por las Gerencias de Gestión Operativa y de Seguridad, respectivamente, por ser información cuya difusión no contribuía a la rendición de cuentas; por lo que atendiendo al principio de máxima publicidad, se procedía a entregar la versión pública de dichos contratos.

Por lo anterior, preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

Al respecto, el Lic. José Luis Ventura Mejía indicó que quería hacer un par de comentarios, por lo que hacía a las tres solicitudes de información que se presentan para análisis y resolución del Colegiado, esto en virtud de que en las tres se estaba proporcionando la información, por lo cual, el comentario era en el sentido de que el Órgano Interno de Control se congratulaba con que se privilegie el principio de máxima publicidad y, por otra, recomendar que las áreas o sujetos obligados, hayan testado todos los datos requeridos para clasificar la información como confidencialidad, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'M' at the top, a signature that appears to be 'Sylvia Neuman Samuel', and other initials and marks.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'José Luis Ventura Mejía' and other marks.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500003619.

Para desahogo del punto de la Orden del Día, la Presidenta del Comité Lic. Sylvia Neuman Samuel comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada previamente, solicitaba obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante destacó que para la atención de la solicitud 0908500003619, se presentaba el resolutive CT-008-2019, mediante el cual, se proponía que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en los lineamientos trigésimo octavo y cuadragésimo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirmara la clasificación como confidencial de los datos referentes a nombres de personas, número de contrato y número de expediente, así como de los datos relativos a los procedimientos y fórmulas económicas para la elaboración de propuestas técnicas en términos de los considerandos tres, cuatro, cinco y seis de la presente resolución, por lo que atendiendo al principio de máxima publicidad, se procede a entregar la versión pública de la resolución judicial del 11 de junio de 2013.

Por lo anterior, preguntó a los miembros si tienen algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500003919.

La Presidenta del Comité Lic. Sylvia Neuman Samuel comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada previamente, solicitaba obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante destacó que para la atención de la solicitud 0908500003919, se presentaba el resolutive CT-009-2019, mediante el cual, se proponía que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, primero, segundo y cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el lineamiento cuadragésimo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como confidencial de los datos personales y bancarios, contenidos en los recibos de pago, de sueldos solicitados.

Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se procedía a entregar en versión pública los recibos de pago requeridos.

Por lo anterior, preguntó a los miembros si tienen algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

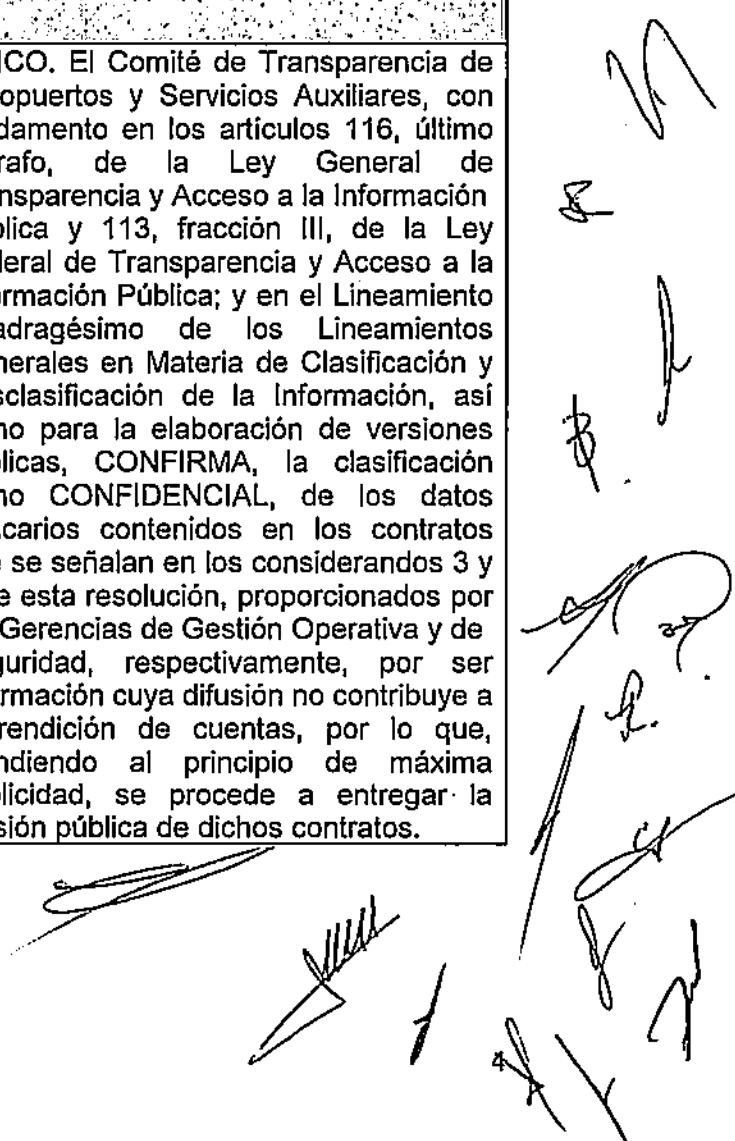
5. ACUERDOS.

Con relación al cuarto punto de la Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica sometió a consideración de los miembros del Comité los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-EXT-04032019-01

El Comité de Transparencia aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información 0908500002019, en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500002019	CT-007-2019	UNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMA, la clasificación como CONFIDENCIAL, de los datos bancarios contenidos en los contratos que se señalan en los considerandos 3 y 4 de esta resolución, proporcionados por las Gerencias de Gestión Operativa y de Seguridad, respectivamente, por ser información cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se procede a entregar la versión pública de dichos contratos.

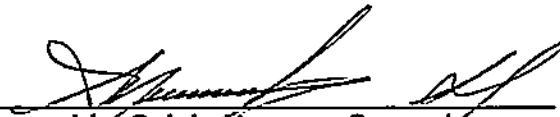


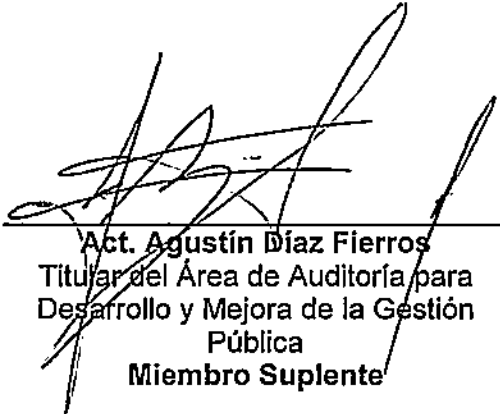



	<p>Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, CONFIRMA, la clasificación como CONFIDENCIAL, de los datos personales y bancarios contenidos en los recibos de pago de sueldos solicitados, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se procede a entregar en versión pública los recibos de pago requeridos.</p>
--	--

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión, a las 13:38 horas del 04 de marzo de 2019.

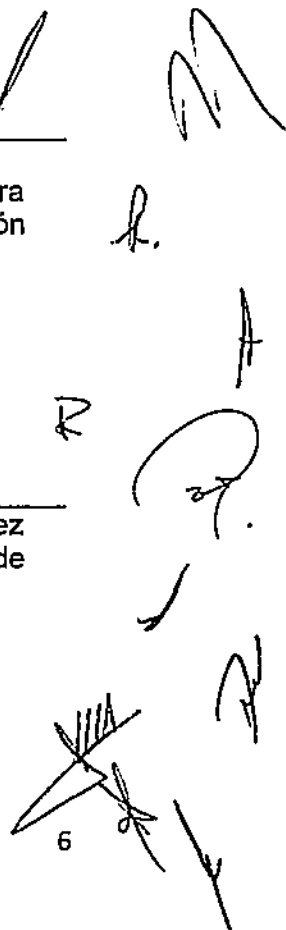
FIRMAS:


Lic. Sylvia Neuman Samuel
Coordinadora de Planeación y
Comunicación Corporativa y Titular de la
Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité


Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública
Miembro Suplente


Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención


Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de
Archivos





Lic. Liliána Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS:

Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades

Mtro. Eduardo Antino Rivera
Gerente de Seguridad

Mtra. Teresa de la Torre Reyes
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Lic. Eduardo Norzagaray Montiel
Jefe de Área "B" de Indemnización y
Registro

C. Benjamín Domínguez Jiménez
Jefe de Control Presupuestal de Obra y
Adquisiciones

Lic. Josué Villa Ramírez
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Ing. David Salamanca Ortiz
Jefe de Seguridad de la Aviación

C. Juan Carlos Aréchiga Guzmán
Jefe de Área de Análisis de Procesos
Aeroportuarios



C. Andrés Zendejas Hernández,
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios

C. José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

C. Alejandro Alberto Ramírez Godínez
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios

C. Eduardo Don Pablo Guzmán
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

C. Laura de los Remedios Espíndola
Ángeles
Asistente Ejecutivo de la Gerencia de
Seguridad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 04 de marzo de 2019 (08/08).

B

A

PA